



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO TELEMÁTICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO ESTE DE CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO**

=====

En el Distrito Centro-Este, a cinco de Octubre del dos mil veinte y uno , siendo las veinte horas y treinta minutos, mediante sesión telemática y retransmisión en streaming, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del presidente D. Lorenzo Tomás Gabarrón, asistido por el secretario-administrador D. Ginés Gabarrón Moya, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **Por el Grupo Municipal del Partido Popular:**

D. Lorenzo Tomás Gabarrón  
 D. Bernardo Calvo Guirao  
 D<sup>a</sup>. Francisca José Alcazar Norte  
 D<sup>a</sup>. Leonor Barceló Nicolás  
 D<sup>a</sup>. Ana María Ruiz Sánchez

### **Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:**

D. Alfonso Hernandez Quereda (ausente)  
 D<sup>a</sup>. María del Carmen Carretero Garcia

### **Por el Grupo Municipal de Ciudadanos**

D. Francisco José del Cerro Orenes

### **Por el Grupo Municipal de Vox**

D<sup>a</sup>. María Yolanda Rey Martinez

El número total de vocales asistentes es suficiente y reglamentario para que se pueda llevar a cabo el pleno. Una vez comprobado la existencia de quorum suficiente el presidente da la bienvenida a los presentes vocales. A continuación, se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 22 de Junio de 2021**

El presidente toma la palabra, pregunta a los vocales si han recibido en tiempo y forma el borrador del acta y el resto de la documentación del pleno, dando los vocales su conformidad. El presidente comenta si están conformes con la redacción dada a la misma, estando los vocales conformes. A continuación se procede a la votación, aprobándose por todos los vocales asistentes: El acta de pleno ordinario telemático de



22 de Junio de 2021. Votos Emitidos 5, Votos a favor 5, 4 del Grupo Popular, 1 del Grupo Vox.

En estos momentos se incorpora al Pleno D<sup>a</sup> Ana María Ruiz Sánchez, vocal del grupo popular

### **2.-Informe de gastos, periodo desde el 05/05/2021 al 29/09/2021 y acumulado de gastos.**

Toda vez que el último pleno se produjo con fecha 22 de junio y muy cerca del verano y considerando que seguimos sin tener presupuestos aprobados por tanto sin fondos no se ha producido gasto alguno en estos meses previos desde el último pleno. Esperamos con ansiedad que se produzca la aprobación sin la rebaja del 30% para poder abordar eventos y actividades hasta la navidad. Puesto que contáis con la tabla de los presupuestos, si tenéis alguna aclaración estaré encantado de atenderla en cualquier momento.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe de gastos desde el periodo del 05/05/2021 al 29/09/2021,

Los vocales no tienen ninguna pregunta sobre el estado de gastos y el presupuesto.

### **3.-Mociones del Presidente.**

#### **3.1. Instando al ayuntamiento a dotar a las juntas municipales de más competencias y redacción de un nuevo reglamento de participación ciudadana.**

Seguidamente por el Sr. Presidente se da una explicación de los cambios que pretende el nuevo equipo de gobierno con respecto a las juntas, en estos momentos se incorpora al Pleno D. Francisco José del Cerro Orenes, vocal del grupo Ciudadanos, esta moción viene derivada de la difusión del borrador del reglamento de organización y funcionamiento de la administración descentralizada por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos que, entre otras propuestas:

- Reordenación de las Juntas Municipales pudiendo suprimir o agrupar. En nuestro caso la nuestra se fusionaría con la Centro Oeste dando lugar a una única Junta compuesta por: Catedral, San Bartolomé, San Juan, San Lorenzo, Santa Eulalia, San Miguel, San Nicolas, San Pedro y Santa Catalina. Para simplificar ahora los distritos agruparan varias pedanías, complicando aún más la de por si farragosa gestión de los mismos. Se dividirán en Junta de Distrito que engloban a Juntas Municipales. Por poner un ejemplo habrá una Junta de Distrito que gestionará Los Dolores, Los Garres, Patiño, el Barrio del Progreso y Santo Angel. Estas juntas de distrito serán las que gestionen lo que hasta ahora sucedía en cada Junta Municipal o pedanía. La figura del pedaneo quedará relegada a una función meramente representativa.



Toma la palabra la sra. Yolanda Rey para comentar que se unen a la propuesta del partido popular en lo que respecta a la excesiva burocracia a imponer por el partido socialista en este nuevo reglamento, el ayuntamiento tendría la capacidad de unir barrios y que algunos desaparezcan, todo ello a su antojo, sin tener en cuenta la representación proporcional.

El sr. Presidente, considera que la propuesta que realiza la sra. Yolanda es idéntica a la propuesta que hace su grupo

La sra. Yolanda dice que es una enmienda que sumaría a la propuesta por ellos, da cuenta de la misma.

El grupo popular rechaza la enmienda presentada por el grupo Vox.

Por lo que la propuesta quedaría como sigue:

Se trata de una decisión fundamentada en el anuncio de la revisión del Reglamento de Participación Ciudadana que prevé una limitación aún más severa de las condiciones de gestión y competencias de las Juntas Municipales, a pesar de ser el órgano más fiscalizado y controlado de la administración municipal. Por ello, es necesario que se nos escuche para dar traslado al Ayuntamiento que esta es una decisión intervencionista e innecesaria y por eso solicitamos la *Revisión del borrador del Reglamento de Participación Ciudadana y la modificación de los procedimientos y disposición del gasto de las Junta Municipales.*

Por todo lo anterior al Pleno solicitamos se adopte el siguiente acuerdo:

1. Instar al Ayuntamiento de Murcia a dotar a las Juntas Municipales de más competencias, autonomía de gestión y recursos económicos para la realización de las funciones que le reconoce el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos
2. Que la redacción de un nuevo Reglamento de Participación ciudadana profundice en la descentralización como sistema de gestión desconcentrado del municipio de Murcia agilizando los procedimientos.

A continuación tras breve debate y deliberación se procede a la votación, aprobándose por mayoría de lo vocales presentes: votos emitidos 7, Votos a Favor 7, 5 del Grupo Popular, 1 del Grupo Ciudadanos, 1 del Grupo Vox.

### **3.2. SOLICITUD APROBACION TRANSFERENCIA DEL CAPITULO IV DEL PRESUPUESTO SUBVENCIONES AL CAPITULO II GASTO CORRIENTE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**

Seguidamente por sr. Presidente se exponen los motivos:

806-Distrito Centro Este pleno ordinario de 5 de Octubre de 2021



Como sabéis la situación de la economía de la junta es precaria debido a la ausencia de presupuestos a fecha de hoy con lo que puesto que, toda vez que se aprueben los presupuestos, no se va a poder sacar a concurso las subvenciones por falta de tiempo se solicita que el montante destinado a dichas subvenciones pase al gasto corriente y nos permita afrontar estos 3 meses con la posibilidad de realizar actividades si finalmente el presupuesto municipal no se aprueba en tiempo y forma o si lo hace con la rebaja del 30%.

es por lo que solicito se adopte el siguiente acuerdo:

que el presupuesto previsto en el capítulo de SUBVENCIONES (8.500€) en el presupuesto actual pase al capítulo de GASTO CORRIENTE actividades culturales y deportivas.

A continuación tras breve debate y deliberación se procede a la votación, aprobándose por mayoría de lo vocales presentes: votos emitidos 7, Votos a Favor 7, 5 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 1 del grupo Vox.

La sra. Yolanda Rey pide en estos momentos que las actividades que se realicen con esta transferencia sean publicitadas a los miembros de la Junta.

Proponiendo en este momento el sr. Presidente que los presupuestos remitidos al administrador con motivo de actividades culturales pagadas por la junta también se los enviara a los vocales siendo la última actividad organizada por la junta el cine de verano y las actividades que no paga la Junta y va de invitado no comunica nada a través de wasap.

En estos momentos se incorpora al Pleno D<sup>a</sup> María del Carmen Carretero García, vocal del grupo socialista.

## **MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS**

### **MOCIONES DEL GRUPO VOX**

#### **4.1 SOLICITANDO FUMIGADO CONTRA MOSQUITOS, MOSQUITOS TIGRE Y MOSCA COMUN EN EL DISTRITO.**

Por la sra. portavoz del grupo Vox se da lectura a la moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Debido a la gran cantidad de espacios verdes y la proximidad del río en el Distrito Centro Este, hay una gran proliferación de insectos, especialmente mosquitos comunes



y mosquitos tigre y mosca negra, lo cual resulta especialmente molesto en las inmediaciones de parques y jardines, zona del Murcia Rio y zona Condomina.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos desde el Grupo Municipal Vox y a través de la Junta Municipal del Distrito Centro Este, para su debate y aprobación, el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento de Murcia para fumigue contra mosquitos comunes, mosquitos tigre y mosca negra el Distrito Centro Este.

A continuación tras breve debate y deliberación se procede a la votación, aprobándose por mayoría de lo vocales presentes: votos emitidos 8, Votos a Favor 8, 5 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 1 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

**4.2. SOLICITANDO SOTERRAMIENTO Y/O CAMBIO DE UBICACIÓN CONTENEDORES CALLE SAAVEDRA FAJARDO.**

Por la sra. Yolanda Rey se da lectura a la moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Existe punto limpio compuesto por nada menos que 8 contenedores para reciclaje y residuos urbanos ubicado al final de la calle SAAVEDRA FAJARDO, a la altura de los números 3 y 5; no es posible acceder a dichos contenedores desde la acera, ya que se encuentra ocupada por la terraza de un local de ocio nocturno y se ha procedido a retranquear hacia afuera los elementos, cubriendo con pantallas de hormigón la parte por la que se debería llegar a dichos contenedores. (ANEXO 1)

Por este motivo los vecinos que depositan las basuras y objetos para reciclar en ellos, deben hacerlo desde la calzada, con el consiguiente peligro que supone para la seguridad vial el continuo tráfico rodado sin que haya un paso de peatones que conduzca hasta los contenedores, agravado por la salida de vehículos de un aparcamiento público cercano que se encuentra a esa misma altura. La situación de este punto limpio es un auténtico despropósito tanto para la seguridad de los vecinos como para la ordenación del tráfico de la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto y a fin evitar el peligro que supone para la integridad física de los vecinos y la seguridad vial de la zona el sencillo acto de "sacar la basura", y dadas las numerosas quejas vecinales que nos han llegado, solicitamos desde el Grupo Municipal Vox y a través de la Junta Municipal del Distrito Centro Este, para su debate y aprobación, los siguientes

**ACUERDOS:**

806-Distrito Centro Este pleno ordinario de 5 de Octubre de 2021

**ntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



**PRIMERO.-** Instar a las Concejalías competentes del Ayuntamiento de Murcia el cambio de ubicación y soterramiento de todos los contenedores del punto limpio de la Calle Saavedra Fajardo.

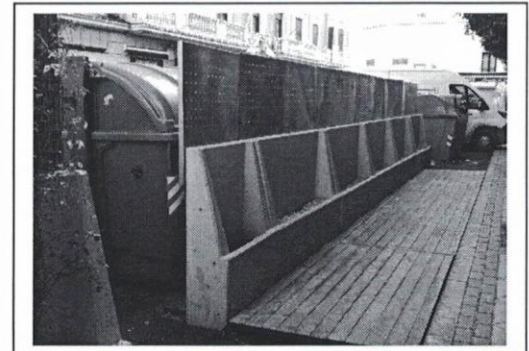
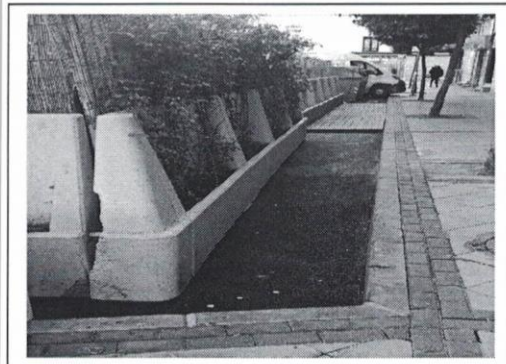
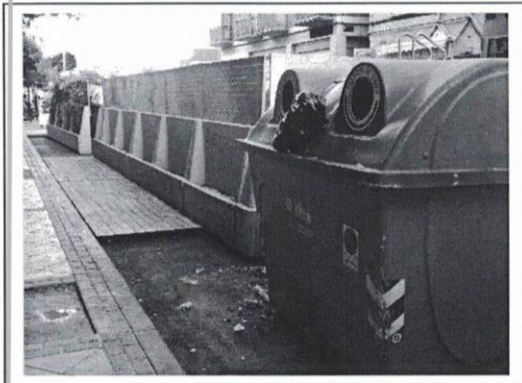
**SEGUNDO.-** En caso de no tener posibilidad de cambiar la ubicación o soterrar los contenedores del punto limpio, girarlos cara a la acera, a fin de que los usuarios puedan acceder con seguridad a ellos, eliminando las pantallas de hormigón que los tapan.

ntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



ANEXO I





A continuación tras breve debate y deliberación se procede a la votación, aprobándose por mayoría de lo vocales presentes: votos emitidos 8, Votos a Favor 8, 5 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 1 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

### **4.3. SOLICITANDO LA LIMITACIÓN DE ACCESO DE CAMIONES DE MAS DE 3,5 T A LA PLAZA DE LAS BALSAS Y ALEDAÑOS.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Debido a lo estrecho de las calles que conforman el barrio de Santa Eulalia y la gran cantidad de edificios declarados Bien de Interés Cultural existentes, tales como el Palacio de las Balsas hay un gran peligro de daños estructurales en dichos edificios con la circulación por dichas calles de camiones, ya que se están dañando esquinas de los edificios y balconadas de incuestionable valor histórico y artístico, como se puede apreciar en el ANEXO 1,

Tal y como se ha ido haciendo poco a poco en otros puntos históricos de la ciudad como el entorno de la Catedral, Plazas de Santo Domingo y Las Flores y recientemente Calle San Nicolas con el fin de preservar el entorno del Casco Histórico de la Ciudad de Murcia, no sería mala idea considerar esa peatonalización del entorno del Palacio de las Balsas y aledaños, empezando por la limitación del acceso a camiones de más de 3.5T dada la importancia de ese edificio.

Por todo lo anteriormente expuesto y a fin evitar el peligro de daños estructurales en edificios históricos y riesgo para las personas, , solicitamos desde el Grupo Municipal Vox y a través de la Junta Municipal del Distrito Centro Este, para su debate y aprobación, el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento de Murcia para que limite el acceso a camiones de 3.5T a la Plaza de las Balsas y aledaños.

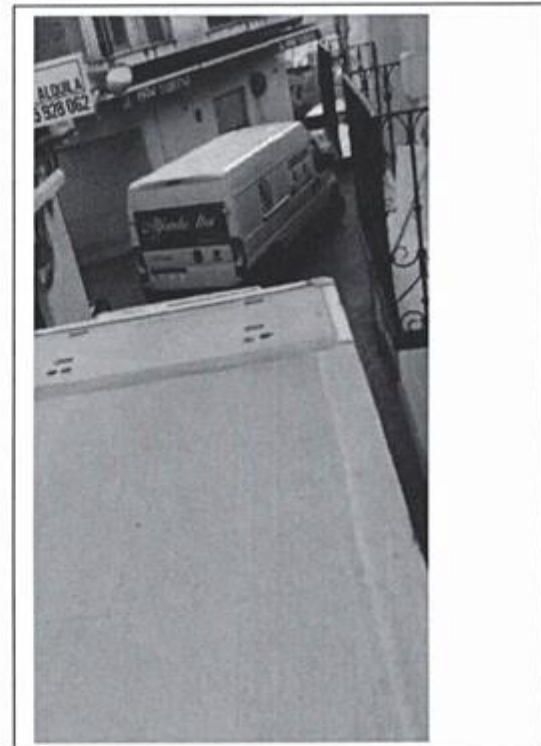
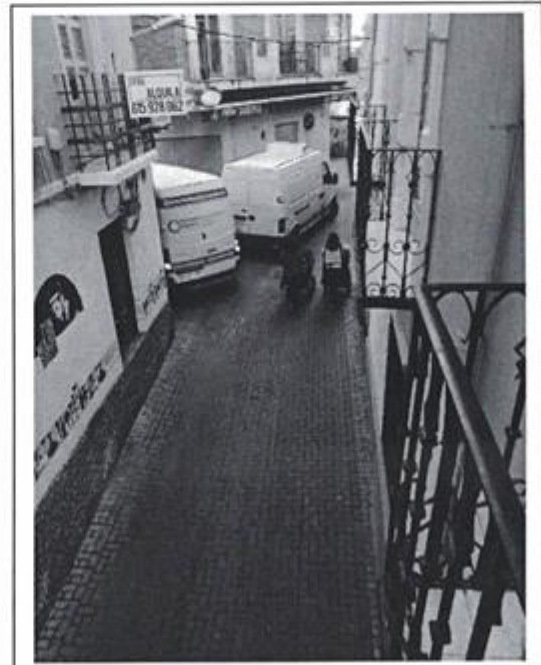


ntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



MURCIA





A continuación tras breve debate y deliberación se procede a la votación, aprobándose por mayoría de lo vocales presentes: votos emitidos 8, Votos a Favor 8, 5 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 1 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

## **MOCIONES DEL GRUPO POPULAR**

### **4.4. SOLICITANDO COMUNICAR A SERVICIOS SOCIALES Y POLICIA LOCAL EL MALESTAR DE LOS VECINOS DE CALLE Y PLAZA APORTOLES, ISIDORO DE LA CIERTA Y PLAZA CETINA POR LAS PERSONAS SENTADAS O ACOSTADAS EN EL SUELO Y PORTALES TOMANDO BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Por la sra. D<sup>a</sup> Francisca Jose Alcazar Norte, se da lectura a la moción:

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

En los últimos meses los vecinos de la zona de calle y Plaza Apóstoles, Isidoro de la Cierva y Plaza Cetina expresan su malestar, sobre un grupo de personas que permanecen en la zona sentados en el suelo o en los portales de los edificios, acostados, la mayoría de las ocasiones tomando bebidas alcohólicas. Haciendo sus necesidades en plena calle e incluso peleándose.

Los vecinos y comerciantes no observan ninguna mejora a pesar de las actuaciones que se están realizando.

La situación requiere un estudio en profundidad que debe pasar por el tratamiento individual de cada una de esas personas .Desplazarlas a otro sitio es cambiar el problema a otro lado.

Por todo lo expuesto propongo a la Junta de Distrito Centro Este:

que se de traslado a Servicios Sociales y a policía Local para que conjuntamente afronten el problema y le den una solución.

Toma la palabra la portavoz del grupo Vox indicando que sufrió en sus propias carnes la exposición de los hechos que realiza la portavoz del grupo Popular y que llamo a la policía para que se personase en el lugar y no apareció nadie, teniendo en su poder un amplio reportaje fotográfico de las personas que están en la calle campando a sus anchas.

El sr. Presidente comenta que esas personas son problemáticas y a veces embellecemos la ciudad sin embellecer a los que la habitan y cree que si esas personas tuvieran una vivienda donde ir no tendría ese problema pero por desgracia no la tienen

La portavoz del grupo Popular indica que en su moción lo que manifiesta es que debería de hacerse un estudio pormenorizado de cada una de las personas que están por las calles del barrio.



Poniendo de manifiesto el sr. Presidente que cuantas mas mociones se presenten en ese sentido mas conocimiento tendrá el ayuntamiento de esta problemática y seguidamente dice que es un problemas no solo de Murcia sino de las grandes ciudades

A continuación tras breve debate y deliberación se procede a la votación, aprobándose por mayoría de lo vocales presentes: votos emitidos 8, Votos a Favor 8, 5 del grupo Popular, 1 del grupo Ciudadanos, 1 del grupo Socialista, 1 del grupo Vox.

## 5 . INFORME DEL PRESIDENTE

Por el sr. D. Lorenzo Tomás se da lectura al siguiente informe:

En primer lugar, quería informaros del motivo por el que seguimos realizando los plenos de forma virtual y no es otro que la denegación por parte de los técnicos competentes de la Concejalía de Descentralización que, una vez visitada nuestra sede, consideran que la capacidad máxima es de 6 personas. Dicho esto, solo nos queda esperar a que sean menos restrictivas las condiciones, si os parece para la próxima vez propondremos realizarlo de forma presencial.

Como os he avanzado en el capítulo del presupuesto las actividades que se han venido desarrollando, fuera de las propias de representación de la Junta, han estado muy limitadas por la llegada del verano y por la falta de presupuesto, toda vez que podamos disponer del mismo se pretende retomar:

- Visitas Guiadas
- Visitas con niños a Museos
- Colaboración con Cofradías y Hermandades
- Evento el barrio se mueve (para febrero)
- También estamos teniendo las primeras reuniones con la comisión de fiestas de Santa Eulalia para la celebración de las mismas.
- En breve comenzaremos a preparar la Navidad por lo que os pedimos sugerencias de aquellas actividades que creáis que podemos plantear teniendo en cuenta que las actividades previstas para Navidad van a cargo de los presupuestos de 2022, recuperando la cabalgata de reyes y las actividades que se desarrollaron hace dos años.

Finalmente, como cada pleno, que conste en acta mi profundo agradecimiento a todos los vocales de la junta, independientemente del color político, por su apoyo en todas las propuestas y por su disponibilidad a colaborar con mi persona, de corazón, muchas gracias.



## 6. Ruegos y Preguntas.

### **En tiempo y forma, sobre si ha recibido alguna respuesta sobre actuación de pintadas y la problemática de las palomas**

A fecha de hoy no se han recibido respuestas a ninguna de las peticiones efectuadas en plenos anteriores, solamente se ha recibido una respuesta sobre las pintadas en la cual informan del traslado del acuerdo a la oficina del Grafiti. Intentando en todo momento que el logo del Distrito Centro-Este aparezca en todas las actividades que se programen por el barrio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
Del Distrito Centro Este

El Secretario-Administrador

D.Lorenzo Tomás Gabarrón

D. Ginés Gabarrón Moya